

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE FOMENTO

9146 Orden FOM/1711/2015, de 31 de julio, por la que se publica el nombramiento del Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31.1 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, el Presidente de la Autoridad Portuaria será designado y separado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma o de las Ciudades de Ceuta y Melilla entre personas de reconocida competencia profesional e idoneidad. La designación o separación, una vez haya sido comunicada a la Ministra de Fomento, será publicada en el correspondiente Diario Oficial y en el «Boletín Oficial del Estado».

El Acuerdo del Consejo de Gobierno de las Illes Balears de 17 de julio, ha dispuesto la designación de don Joan Gual de Torrella Guasp como Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares.

Dicha designación ha sido comunicada debidamente a la Ministra de Fomento.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido por el citado artículo de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, dispongo:

Dar publicidad en el «Boletín Oficial del Estado» al Acuerdo del Consejo de Gobierno de las Illes Balears de 17 de julio, por el que se designa a don Joan Gual de Torrella Guasp como Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares.

Madrid, 31 de julio de 2015.–La Ministra de Fomento, Ana María Pastor Julián.